FORMULARIO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de Contratación Directa **No. 002- 022 de 2026,** convocada por La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, cuyo objeto es la ***"CONTRATAR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 728 DE 2025: ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL."***

El suscrito (Los suscritos) Andrea Paola Mancipe, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación correspondiente a la contratación directa citada en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos los documentos de la invitación y aceptamos su contenido.
- Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del día hábil siguiente a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
- Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
- Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados y rubricados.
- Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial_____, teléfono_____, fax_____, correo electrónico_____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre(s) completo(s) del proponente(s): Andrea Paola Mancipe Calderón
Número de Identificación: 52.542.071
Firma del proponente: Andrea P. Mancipe.
Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
1	Realizar seguimiento a enfermedades de origen general (EG) y enfermedad laboral (EL).	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
2	Dar cumplimiento al Decreto 728 de 2025 *por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral*	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
3	Participar en las mesas de trabajo para la revisión de casos ocupacionales.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
4	Realizar acompañamiento y cumplimiento a las recomendaciones y/o restricciones dadas por la EPS o ARL (Según requerimiento).	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
5	Notificar a funcionarios y remisión a EPS y/o ARL según el caso.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
6	Asesorar, recopilar documentos y hacer seguimiento a los casos de enfermedad común y/o laboral a nivel nacional con el acompañamiento del líder SST.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
7	Realizar seguimiento a las regionales en cuanto a medicina preventiva	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
9	Diseñar programas de vigilancia epidemiológica teniendo en cuenta los factores de riesgo psicosocial.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
10	Implementación de la normatividad de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
11	Realizar campaña de pausas activas a todo el personal de la Entidad.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
12	Diseño e implementación del PVE psicosocial.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Afiliarse antes de iniciar la ejecución de su contrato al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y sus normas reglamentarias.
2. Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, servicios de asesoría a la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en lo concerniente a la asesoría jurídica penal en desarrollo de los procesos de la Entidad.

3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
4. Brindar un trato respetuoso, considerado, imparcial y diligente a todas las personas sin distinción alguna, respetando los derechos de los ciudadanos, tal y como lo estipula la Ley 1437 de 2011 en sus artículos 5, 6, 7 y 8.
5. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.
6. Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le solicite la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7. Proyectar respuesta a los requerimientos solicitudes de información, con oportunidad y calidad, en los términos establecidos por la Ley.
8. Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
10. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
11. Cumplir las obligaciones que se deriven del presente contrato, las cuales deberán prestarse en la oportunidad requerida por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
12. Tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato, en primer lugar, dentro de los términos fijados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y en todo caso, sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico.
13. Velar por el buen uso de los bienes devolutivos, entregados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para realizar sus actividades.
14. Utilizar la imagen de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes no podrá utilizarse el nombre, emblema sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
15. Cumplir con las normas y procedimientos sobre Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente.
16. Presentar la factura electrónica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas.
17. Publicar factura electrónica en el sistema Olimpia y SECOP II

Obligaciones Específicas:

1. Realizar seguimiento a enfermedades de origen general (EG) y enfermedad laboral (EL).

2. Dar cumplimiento al Decreto 728 de 2025 *por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral*
3. Participar en las mesas de trabajo para la revisión de casos ocupacionales.
4. Realizar acompañamiento y cumplimiento a las recomendaciones y/o restricciones dadas por la EPS o ARL (Según requerimiento).
5. Notificar a funcionarios y remisión a EPS y/o ARL según el caso.
6. Asesorar, recopilar documentos y hacer seguimiento a los casos de enfermedad común y/o laboral a nivel nacional con el acompañamiento del líder SST.
7. Realizar seguimiento a las regionales en cuanto a medicina preventiva.
8. Diseñar programas de vigilancia epidemiológica teniendo en cuenta los factores de riesgo psicosocial.
9. Implementación de la normatividad de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral
10. Realizar campaña de pausas activas a todo el personal de la Entidad.

Diseño e implementación del PVE psicosocial.

Nombre(s) completo(s) del proponente(s): Andrea Paola Mancipe C.
Número de Identificación: 52.542.071
Firma del proponente: Nombre en letra imprenta Andrea P. Mancipe.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002-022-2026 QUE TIENE POR OBJETO ***"CONTRATAR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 728 DE 2025: ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL."***

FORMULARIO. No. 3
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD Bogotá D.C FECHA 16-01-2026
DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural/Jurídica**

Nombre: Andrea Paola Hancipe calderón CC. No 52542071

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía: 14-07-1998

Dirección: a/48 Asur Nº 88c49. Teléfono: 7501910
Fax:

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☒

Entidad Bancaria: Bancolombia. No. 20536139544 Ciudad: Bogotá.

Departamento: Bogotá D.C Municipio: Bogotá D.C. Email: andreapaolahancipe@gmail.com.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). **- Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria: _____
No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002-022-2026 QUE TIENE POR OBJETO ***"CONTRATAR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 728 DE 2025: ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL."***

Municipio: Bogota D.C Email: andreapaolahancipe@hmail.com.

Nombre Representante Legal: _____C.C. No_____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía: _____

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA, QUE SE DEBE ADJUNTAR.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002-022-2026 QUE TIENE POR OBJETO ***"CONTRATAR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 728 DE 2025: ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL."***

FORMULARIO No. 4 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD Bogotá D.C FECHA 16-01-2026
DD MM AAAA

Señores:
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

ASUNTO: **Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.**

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni la persona jurídica "_____", entidad que represento, NO se hallan incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 al 14 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, para contratar con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

De igual manera no presentamos ninguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.
Cordialmente,

Firma Andrea P. Mancipe
Nombre: Andrea Paola Mancipe Calderón.

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal).

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002-022-2026 QUE TIENE POR OBJETO ***"CONTRATAR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 728 DE 2025: ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL."***

FORMULARIO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: Andrea Paola Hancipe Calderón, domiciliado en Bogotá D.C. identificado con CC. 52542091; quien obra en calidad de contratista -, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: 002-022-2026.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá., a los 16 del mes de Enero de 2026.

EL PROPONENTE:

Firma Andrea P. Hancipe.

Nombre: Andrea Paola Hancipe Calderón

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal)

PROPUESTA ECONÓMICA PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Objetivo

CONTRATAR UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 728 DE 2025: ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL

ITEM	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
1	Realizar seguimiento a enfermedades de origen general (EG) y enfermedad laboral (EL).	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
2	Dar cumplimiento al Decreto 728 de 2025 *por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral*	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
3	Participar en las mesas de trabajo para la revisión de casos ocupacionales.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
4	Realizar acompañamiento y cumplimiento a las recomendaciones y/o restricciones dadas por la EPS o ARL (Según requerimiento).	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
5	Notificar a funcionarios y remisión a EPS y/o ARL según el caso.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
6	Asesorar, recopilar documentos y hacer seguimiento a los casos de enfermedad común y/o laboral a nivel nacional con el acompañamiento del líder SST.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
7	Realizar seguimiento a las regionales en cuanto a medicina preventiva	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
9	Diseñar programas de vigilancia epidemiológica teniendo en cuenta los factores de riesgo psicosocial.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
10	Implementación de la normatividad de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.

11	Realizar campaña de pausas activas a todo el personal de la Entidad.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.
12	Diseño e implementación del PVE psicosocial.	Informe de Actividades y anexos que soportan las actividades.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

La presente propuesta contempla la prestación de servicios profesionales como Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo por un valor mensual de $5.254.035, por un contrato de duración de once (11) meses, para un valor total anual de $57.794.385.

Cordialmente,

Andrea P. Mancipe.

ANDREA PAOLA MANCIPE CALDERÓN
Psicóloga - Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. 52.542.071
Celular: 321 371 5334
Correo: andreapaolamancipe@gmail.com